



GOBIERNO CONSTITUCIONAL  
DEL ESTADO DE OAXACA  
PODER LEGISLATIVO

San Raymundo Jalpan, Centro, Oaxaca a 30 de abril de  
2015.

**LIC. JUAN ENRIQUE LIRA VÁSQUEZ.**  
**OFICIAL MAYOR DEL CONGRESO DEL ESTADO.**  
**PRESENTE.**

10 - 135 LXIII

La que suscribe **DIPUTADA MARTHA ALICIA ESCAMILLA LEÓN**, en ejercicio de las facultades que me confieren los artículos 50 fracción I de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, 67 fracción I de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, 70 y 72 del Reglamento Interior del Congreso del Estado, someto a consideración de ésta Soberanía la presente proposición **"CON PUNTO DE ACUERDO PARA EXHORTAR AL TITULAR DEL EJECUTIVO DEL ESTADO PARA QUE POR CONDUCTO DE LA SECRETARÍA DE TURISMO Y DESARROLLO ECONÓMICO REORIENTE SUS POLÍTICAS EN MATERIA DE PROMOCIÓN TURÍSTICA PARA RECUPERAR LA AFLUENCIA DE VISITANTES EXTRANJEROS"**, basando mi proposición en las siguientes:

**CONSIDERACIONES**

El turismo en una actividad preponderante en un Estado con características como el nuestro, sobre todo si consideramos que de acuerdo a datos aportados por el Instituto Nacional de Estadística, Geografía e Informática, la actividad terciaria aporta más del 60% del Producto Interno Bruto (PIB) y de ello, el turismo constituye una de las principales actividades, no es errado por tanto haber denominado al Turismo en el Plan Estatal de Desarrollo 2011 - 2016 como el motor del desarrollo.

Las características naturales, geográficas, sociales y culturales hacen de Oaxaca un destino privilegiado que lo convierten en un importante polo turístico a nivel nacional e incluso, internacional, ello permitió que, de acuerdo a las propias estimaciones de la Secretaría de Turismo y Desarrollo Económico en 2013 arribaran un total de 5 295 256 lo que generó una derrama económica de \$11,415,000 -según se afirma en el Cuarto Informe de Gobierno- sin embargo, y como se aprecia en el mismo, las cifras descendieron para 2014, pues hasta el mes de Julio



GOBIERNO CONSTITUCIONAL  
DEL ESTADO DE OAXACA  
PODER LEGISLATIVO

únicamente habían llegado al Estado, un total de 3 593 171 personas, de los cuales 141 944 eran extranjeros, en contraste con el año anterior en el que llegaron 229 682, teniendo como principales destinos turísticos los de Oaxaca, Huatulco y Puerto Escondido.

Cabe señalar que la mayor parte del turismo que llega a Oaxaca es nacional, sin embargo es importante resaltar que el extranjero también genera una derrama económica importante, por consiguiente, es imperativo que la política en materia de promoción esté encaminada al visitante nacional pero sin descuidar al extranjero.

Y es que además de las cifras que se han planteado que muestran un decremento importante en la afluencia de visitantes y particularmente en cuanto hace a los extranjeros, sectores importantes de la iniciativa privada como la Cámara Nacional de Comercio en Pequeño y la Unión de Hoteles y Moteles en pequeño, con justa razón han señalado que antes del 2006 el porcentaje de visitantes extranjeros era del 10% del total, mientras que actualmente apenas si llega al 3%, la situación que iba mejorando paulatinamente hasta 2011 se ha ido agravando sobre todo en los últimos años.

Es necesario mencionar también que los avisos emitidos en lugares como Estados Unidos para no visitar Oaxaca han desincentivado el turismo, la imagen que de manera casi cotidiana se da con bloqueos de calles, casetas de peaje, terminales de autobuses y el aeropuerto no abonan a generar una imagen positiva de Oaxaca ni en el País ni el extranjero, sin embargo, aunque efectivamente esos son hechos que se presentan de manera reiterada y que afectan la movilidad o el acceso a ciertas zonas, lo cierto es que tenemos grandes áreas de oportunidad que no han sido lo suficientemente aprovechadas, mientras que los destinos de playa siguen representando excelentes condiciones tanto de seguridad como de entretenimiento para nuestros visitantes.

Por lo anterior considero indispensable y urgente que las políticas en materia de promoción se replanteen y se potencialicen, implementando campañas novedosas de los tres principales destinos turísticos visitados por los extranjeros como son Oaxaca de Juárez, Huatulco y Puerto Escondido, obviamente sin descuidar otros destinos



GOBIERNO CONSTITUCIONAL  
DEL ESTADO DE OAXACA  
PODER LEGISLATIVO

importantes que resultan sumamente atractivos para el visitante extranjero como lo son la recién inaugurada "RUTA DEL MEZCAL", y por supuesto, SIN DESCUIDAR AL VISITANTE NACIONAL que de acuerdo con estimaciones de la CANACO representa más del 95%.

Es importante también señalar que ese turismo extranjero se nutría principalmente de Países como Estados Unidos, Canadá, Francia e Italia, por ello es necesario considerarlos como potenciales visitantes hacia quienes habría que dirigir los esfuerzos de promoción.

Por lo anteriormente expuesto y fundado, respetuosamente someto a consideración de ésta Soberanía el siguiente: - -

- - - - - PUNTO DE ACUERDO. - - - - -

**PRIMERO:** Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 59 fracción LI de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, **SE EXHORTA AL TITULAR DEL EJECUTIVO DEL ESTADO PARA QUE POR CONDUCTO DE LA SECRETARÍA DE TURISMO Y DESARROLLO ECONÓMICO REORIENTE SUS POLÍTICAS EN MATERIA DE PROMOCIÓN TURÍSTICA PARA RECUPERAR LA AFLUENCIA DE VISITANTES EXTRANJEROS,** conforme a los aspectos planteados en la Exposición de la presente proposición.

**TRANSITORIO.**

**ÚNICO:** El presente Punto de Acuerdo entrará en vigor el día de su aprobación.

**A T E N T A M E N T E**  
**SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN**  
**"EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ"**  
**SEXAGÉSIMA SEGUNDA LEGISLATURA DEL**  
**HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO.**

DIP. ~~MARTHA ALICIA ESCAMILLA LEÓN.~~